



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

El Pleno del Ayuntamiento de Dosbarrios (Toledo), en sesión ordinaria celebrada el día 19 de Diciembre de 2014 ha acordado la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito número 13/2014 cuyo contenido a continuación se detalla. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete dicho expediente de Modificación de Crédito a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones durante el mencionado plazo el acuerdo aprobatorio provisional se entenderá elevado definitivo, en previsión de lo cual se publica un resumen de la modificación indicada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL
333 – 74000	Transferencias a Sociedades Mercantiles de la Entidad Local	87.990 €
TOTAL GASTOS.....		87.990 €

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a la baja de crédito en otra aplicación presupuestaria de gasto previsto en el vigente presupuesto municipal, que se detalla a continuación:

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE DISMINUCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA
330 – 62200	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (IV Fase Rehabilitación Convento de Trinitarios)	87.990 €	87.990 €	0,00 €
TOTAL DISMINUCIONES.....		87.990 €		

Dosbarrios 22 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Francisco Fernández García-Caro.

N.º I.- 919